

HCS

Honorable Consejo Superior

**RESOLUCIÓN HCS N°
Chilecito, (L.R.)**

**008-25
30 JUN 2025**

Visto: El Expediente 1517/24, mediante el cual se tramita el Crédito Presupuestario 2025, propuesta de ajustes e incorporaciones de créditos al presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO y;

Considerando:

Que mediante Nota el Secretario de Gestión Económico Financiera Contador, Leandro CHADE, eleva a la Unidad de Rectorado y por su digno intermedio al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR la propuesta mencionada en el visto para su conocimiento y tratamiento.

Que al documento fue elaborado por el responsable de presupuesto Licenciado, Joseph NUÑEZ MANZUR detallando en el expediente los ajustes e incorporaciones de créditos al presupuesto de la institución en el ejercicio 2025, con el objeto de avanzar en el desarrollo de un presupuesto institucional consolidado.

Que el proyecto de mención va a permitir identificar, registrar y analizar de manera sistemática la totalidad de los recursos y egresos de la universidad, facilitando la planificación financiera estratégica, posibilitando la trazabilidad de los fondos.



RESOLUCIÓN HCS N°

Chilecito, (L.R.)

008-25

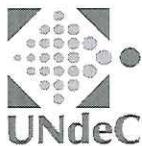
30 JUN 2025

Que la Unidad de Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, eleva pase a la Secretaría del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR para su conocimiento y elevación a los miembros del cuerpo deliberativo.

Que el Sr. Presidente del Honorable Consejo Superior eleva a la Comisión de Asuntos Institucionales y Económicos, para su noción y tratamiento.

Que mediante despacho N° 005-25 la Comisión de Asuntos Institucionales y Económicos del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, manifiesta luego del análisis del informe presentado, se destaca que la asignación a la cuota presupuestaria correspondiente a gastos en personal se mantiene sin modificaciones con respecto al año anterior. El presupuesto desactualizado representa un obstáculo para la adquisición de insumos, la mejora de infraestructura y el financiamiento de proyectos científicos, afectando directamente la calidad educativa y las condiciones laborales de docentes e investigadores. A pesar del incremento del 105% en la cuota de gastos de funcionamiento, este ajuste no compensa la inflación del 117,8% registrada en 2024, dejando a la Universidad en una situación de desventaja operativa respecto a sus necesidades reales. La aprobación de estos refuerzos presupuestarios permitirá: garantizar el adecuado mantenimiento de infraestructura y servicios básicos, mejorar la calidad educativa a través de inversiones en tecnología y equipamiento, optimizar la gestión administrativa y académica, asegurando eficiencia operativa y fortalecer la previsibilidad financiera, evitando desajustes presupuestarios que afecten la operatividad institucional. De esta manera, se garantizará la continuidad





Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

RESOLUCIÓN HCS N°

Chilecito, (L.R.)

008-25

30 JUN 2025

de servicios esenciales para el normal funcionamiento de la educación superior en la Universidad Nacional de Chilecito durante el corriente año. Por esto y de acuerdo a lo descripto se presenta un despacho favorable al HCS con la moción de: "*Aprobación del Crédito Presupuestario reconducido para el ejercicio 2025, con el anexo adjunto.*

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 27 de Junio de 2025, se resolvió su aprobación por unanimidad.

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 del Estatuto Académico Universitario.

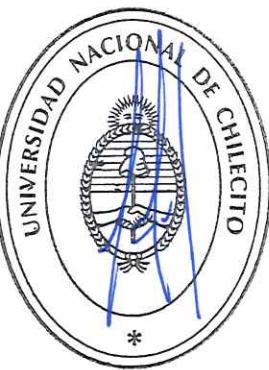
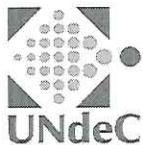
Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el ajuste al **Presupuesto Reconducido** ejercicio 2025, incorporando para el apartado OTROS GASTOS, la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CERO CENTAVOS (\$269.140.739,00), de acuerdo a lo indicado en el ANEXO I.



ARTÍCULO 2°.- Aprobar la incorporación al presupuesto reconducido ejercicio 2025 en concepto de **Refuerzo de Gastos de Funcionamiento**, de la suma de PESOS SEISCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$614.989.545,00), de acuerdo a lo indicado en el ANEXO II.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la incorporación al presupuesto reconducido ejercicio 2025 en concepto de **Política Salarial**, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$12.506.651.374,00), de acuerdo a lo indicado en el ANEXO III.

ARTÍCULO 4.-: Aprobar la incorporación al presupuesto reconducido ejercicio 2025 en concepto de **Recursos Propios**, la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$989.746.820,00), de acuerdo a lo indicado en el ANEXO IV.

ARTÍCULO 5.- Aprobar la incorporación y distribución del Crédito de **Remanente de Ejercicios Anteriores** al presupuesto del ejercicio 2025 por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$1.848.253.160,32), de acuerdo a lo indicado en el ANEXO V.

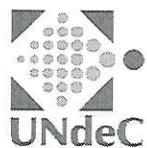
ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar, comunicar, tome razón la SECRETARIA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, y cumplido archivar.

Resolución HCS N°

008-25



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito



ANEXO I – ORDENANZA HCS N°

008-25**Crédito Presupuestario 2025 aprobado por RHCS 013-24****FINALIDAD: EDUCACION Y CULTURA**

INCISO	MONTO EN \$
1- Gastos en Personal	2.228.070.026,00
2- Bienes de Consumo	63.888.507,48
3 -Servicios No Personales	74.963.770,65
4- Bienes de Uso	102.162.625,88
5- Transferencias	6.548.455,00
TOTAL	2.475.633.385,0

**FINALIDAD: CIENCIA Y TECNICA**

INCISO	MONTO EN \$
2- Bienes de Consumo	438.060,00
3 -Servicios No Personales	438.060,00
4- Bienes de Uso	1.752.216,00
5- Transferencias	6.132.770,00
TOTAL	8.761.106,00

TOTAL GENERAL EN \$	2.484.394.491,00
----------------------------	-------------------------



008-25

Ajuste Presupuesto Reconducido Ejercicio 2025

FINALIDAD: EDUCACION Y CULTURA

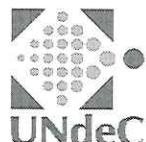
INCISO	MONTO EN \$
1- Gastos en Personal	0,00
2- Bienes de Consumo	67.082.939,57
3 -Servicios No Personales	78.711.967,06
4- Bienes de Uso	107.270.767,92
5- Transferencias	6.875.878,44
TOTAL	259.941.552,99



FINALIDAD: CIENCIA Y TECNICA

INCISO	MONTO EN \$
2- Bienes de Consumo	459.964,24
3 -Servicios No Personales	459.964,24
4- Bienes de Uso	1.839.831,74
5- Transferencias	6.439.425,79
TOTAL	9.199.186,00

TOTAL GENERAL EN \$	269.140.739,00
----------------------------	-----------------------



008-25

Crédito Presupuestario Reconducido 2025

FINALIDAD: EDUCACION Y CULTURA



INCISO	MONTO EN \$
1- Gastos en Personal	2.228.070.026,00
2- Bienes de Consumo	130.971.447,05
3 -Servicios No Personales	153.675.737,71
4- Bienes de Uso	209.433.393,80
5- Transferencias	13.424.333,44
TOTAL	2.735.574.938,00

FINALIDAD: CIENCIA Y TECNICA

INCISO	MONTO EN \$
2- Bienes de Consumo	898.024,24
3 -Servicios No Personales	898.024,24
4- Bienes de Uso	3.592.047,74
5- Transferencias	12.572.195,79
TOTAL	17.960.292,00

TOTAL GENERAL EN \$	2.753.535.230,00
----------------------------	-------------------------



Honorable Consejo Superior

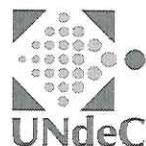
UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

ANEXO II – ORDENANZA HCS N°

008-25

Refuerzo de Gastos de Funcionamiento 2025			
Mes	FINALIDAD EDUCACION Y CULTURA	FINALIDAD CIENCIA Y TECNICA	MONTO EN \$
Enero	34.042.778,00	1.201.841,00	35.244.619,00
Febrero	34.042.778,00	1.201.841,00	35.244.619,00
Marzo	34.042.778,00	1.201.841,00	35.244.619,00
Abril	54.653.188,00	1.930.444,00	56.583.632,00
Mayo	54.653.188,00	1.930.444,00	56.583.632,00
Junio	54.653.188,00	1.930.444,00	56.583.632,00
Julio	54.653.188,00	1.930.444,00	56.583.632,00
Agosto	54.653.188,00	1.930.444,00	56.583.632,00
Septiembre	54.653.188,00	1.930.444,00	56.583.632,00
Octubre	54.653.188,00	1.930.444,00	56.583.632,00
Noviembre	54.653.188,00	1.930.444,00	56.583.632,00
Diciembre	54.653.188,00	1.930.444,00	56.583.632,00
TOTAL GENERAL EN \$			614.989.545,00





ANEXO III – ORDENANZA HCS N°

008-25



Refuerzo de Gastos en Personal		
Fecha	Política Salarial	Pronóstico
ene-25	827.439.240,00	
feb-25	865.378.579,00	
mar-25	851.753.313,00	
abr-25	938.027.728,00	
may-25	907.074.331,00	
jun-25		1.423.227.313,00
Jul-25		969.563.442,00
ago-25		997.396.952,00
sep-25		1.007.103.729,00
oct-25		1.040.190.208,00
nov-25		1.058.808.929,00
dic-25		1.620.687.610,00
TOTAL GENERAL EN \$	12.506.651.374,00	



Honorable Consejo Superior

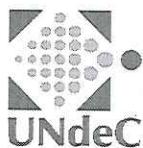
UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

ANEXO IV – ORDENANZA HCS Nº

008-25

**Estimación de Recursos Propios**

Fecha	Recursos Propios	Pronostico
ene-25	82.973.844,45	
feb-25	65.820.681,34	
mar-25	60.441.011,08	
abr-25	82.383.011,20	
may-25	81.338.784,83	
jun-25		82.965.560,53
Jul-25		84.624.871,74
ago-25		86.317.369,17
sep-25		88.043.716,56
oct-25		89.804.590,89
nov-25		91.600.682,70
dic-25		93.432.696,36
TOTAL GENERAL EN \$	989.746.820,00	



Honorable Consejo Superior

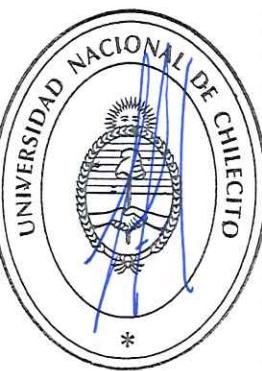
UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

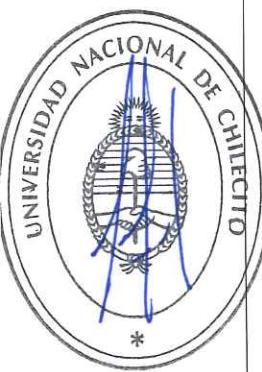
008-25

ANEXO V – ORDENANZA HCS N°

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 16
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Grupo Presupuestario	Inciso	Función	Importe
Sueldos	1 -Gastos en Personal	4 - Educación Y Cultura	403.317.731,04
Total			403.317.731,04
	2 - Bienes de Consumo	4 - Educación Y Cultura	73.941.454,88
		5 - Ciencia y Técnica	393.631,78
	3 - Servicios no Personales	4 - Educación Y Cultura	929.328.067,06
		5 - Ciencia y Técnica	16.726.143,43
	4 - Bienes de Uso	4 - Educación Y Cultura	41.837.886,85
		5 - Ciencia y Técnica	529.520,02
	5 - Transferencias	4 - Educación Y Cultura	1.132.361,76
		5 - Ciencia y Técnica	1.616.871,61
Total			1.065.505.937,39





**Fondos Bloqueados
de Proyectos**

	1 - Gastos en Personal	4 - Educación Y Cultura	7.999.525,50
		5 - Ciencia y Técnica	1.146.410,00
	2 - Bienes de Consumo	4 - Educación Y Cultura	188.661.592,89
		5 - Ciencia y Técnica	8.409.633,15
	3 - Servicios no Personales	4 - Educación Y Cultura	109.424.104,76
		5 - Ciencia y Técnica	6.714.225,51
	4 - Bienes de Uso	4 - Educación Y Cultura	2.403.330,37
		5 - Ciencia y Técnica	2.853.014,52
	5 - Transferencias	4 - Educación Y Cultura	39.813.698,47
		5 - Ciencia y Técnica	12.003.956,72
Total			379.429.491,9
	TOTAL GENERAL EN \$		1.848.253.160,32